



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Julio veintiuno de dos mil veinte

Radicado : 2018-00134.

Asunto : Requiere al memorialista previo a tener en cuenta
emplazamiento .

Una vez revisada la publicación del emplazamiento de todos los que tengan créditos con títulos de ejecución contra el deudor, Alejandro Ruiz Foronda, este Despacho, encuentra que resulta necesario requerir al memorialista a fin de que aporte la publicación en el periódico y no una copia como lo hizo.

NOTIFÍQUESE


JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ

VAZ

<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO BELLO – ANTIOQUIA</p> <p style="text-align: center;">CERTIFICO</p> <p>QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO _____ FIJADO HOY EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA ____ MES _____ DE 2020. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.</p> <p style="text-align: center;">_____ GLORIA PAULINA MUÑOZ JIMENEZ SECRETARIA</p>
--